

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 4.508 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS	Salta, 13 de marzo de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Dirección y Administración ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Néstor López Director Interino	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a—coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas: 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	9,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	\$ 6,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día de y de composición corrida, será de 0,60 (sesenta centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág. Nº

Nº 4341	del 23- 2-70	— Autorízase a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán a donar al Estado Provincial la manzana Nº 78 de la Sec. 5a. título registrado al folio 43 asiento 48 del libro 15, Catastro 1399	973
---------	--------------	---	-----

DECRETOS

M. de B. Social Nº 8269 del	2- 3-70	— Autorizar al Banco de Préstamos para disponer de una partida por la suma de Pesos Ley 18.188 459.819,09 a los efectos de que otorgue un crédito a la Secretaría de Estado de Vivienda	973
M. de Economía „ 8271 „ „	„ „	— Páguese a favor de la ex-Administración General de Aguas de Salta la suma de 2.710.726 Pesos Ley 18.188	973
„ „ „ 8274 „	5- 3-70	— Ampliase hasta el 31-1-70 plazo para la entrega del proyecto de la obra Construcción Museo Arqueológico de Salta	974
M. de Gobierno „ 8275 „	6- 3-70	— Concédese un subsidio por la suma de 600 Pesos Ley 18.188 a favor del Convento San Bernardo de esta ciudad	974

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 8276 del 6- 3-70 — Renuncia del Dr. José Fernando Chamorro ..	974
" " " 8277 " 10- 3-70 — Reconócese los servicios prestados por el Sr. Claudio Tomás García Bes ..	975
" " " 8278 " " — Renuncia de la Sra. Amanda Mansilla de Espinosa ..	975

RESOLUCIONES

M. de Gobierno Nº 1156 del 6- 3-70 — Conceder a la Srta. Marta Estela Cabrera 25 días de licencia por enfermedad ..	975
" " " 1157 " " — Aprobar la Resol. Nº 11-P-70 de fecha 25-2-70 dictada por la Direc. Gral. del Registro Civil.	976
" " " 1158 " " — Conceder a la señorita Sara Julia Juárez 45 días de licencia por enfermedad ..	976
" " " 1159 " " — Autorizar al Dpto. de Ciencias Económicas a efectuar publicación en un diario local por el término de 3 días para cubrir las jefaturas de cátedras de Análisis Matemático - Matemática Financiera ..	976
" " " 1160 " " — Suspender por el término de 3 días a don Víctor Alberto Gutiérrez ..	976
" " " 1161 " " — Conceder permiso especial sin goce de haberes a favor del empleado Pedro Marcelo Ponce.	976
" " " 1162 " 11- 3-70 — Conceder licencia con goce de sueldo al señor Juan Carlos Ibarra ..	977
" " " 1163 " " — Aprobar la Resol. Nº 7 de fecha 25-2-70 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia ..	977
" " " 1164 " " — Autorizar a la Direc. de Cultura a adquirir diarios locales ..	978

EDICTO DE MINA

Nº 2554 — S/P. FACYPYA SACIM. Expte. Nº 6283-F ..	978
---	-----

LICITACION PUBLICA

Nº 2530 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 1 ..	978
Nº 2529 — Y.P.F. Vespucio. Lic. Nº 60/755/70 ..	978

LICITACION PRIVADA

Nº 2561 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 6 ..	979
Nº 2550 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 5/70 ..	979

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 2562 — Banco Hipotecario Nacional ..	979
---	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 2525 — De Salomón Gerchinhoren ..	979
Nº 2494 — S/P. Eliseo Figueroa ..	979
Nº 2493 — S/P. Víctor Yulan y Santos Nicolás Pavón ..	979
Nº 2429 — S/P. Especto Rodríguez Llano y Claudio Barrios Rodríguez ..	980

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

Nº 2559 — Miguel Sanz Navamuel ..	980
Nº 2544 — Ugolina Isidra Novillo ..	980
Nº 2523 — De Saide Abraham Hadad ..	980
Nº 2498 — Enriqueta López de Bosso ..	980
Nº 2486 — Virginia del Carmen Pereyra de Ola ..	980
Nº 2476 — Jesús María Herrera ..	980
Nº 2472 — Cristina Muselli ..	980
Nº 2468 — Dionisio del Sagrado Corazón de Jesús Jiménez ..	980
Nº 2439 — Alvarado Bartolomé y Jovina Villegas de Alvarado ..	980
Nº 2434 — Arturo Ricardo Gallo ..	981
Nº 2433 — José Luis Correa ..	981

REMATE JUDICIAL

Nº 2558 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de López Juan Carlos	981
Nº 2557 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Salinas, Juan Orlando y otro	981
Nº 2556 — Por Raúl Racioppi. Juicio: General Electric Argentina S.A. vs. Gómez Pedro Lucio	981
Nº 2555 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Bello Vicente vs. Nieva Isabel de	981
Nº 2551 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Samuel Steren	981
Nº 2547 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Otilia Domínguez de vs. Coop. de Vivienda de Salta	982
Nº 2540 — Por Efraín Racioppi. Juicio: López Juana Linares de vs. Filomarino A. María	982
Nº 2539 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Martínez B. Alejandro vs. Trovatto Pedro	982
Nº 2536 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejecución Prendaria de Blanca C. Flores de González y otro	982
Nº 2535 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Resina de Frías y otro	982
Nº 2511 — Por Ernesto V Solá. Juicio: Medina Enrique P. vs. Ross Alberto	982
Nº 2510 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: De Francisco de Alanís Celia Benita vs. Alanís Miguel Angel	983
Nº 2453 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Fernández Ricardo F. vs. Castaño Anastacio	983
Nº 2442 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chaín Nouar Salomón vs. Cabot J. José	983
Nº 2441 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chaín Nouar Salomón vs. Cabot J. José	983
Nº 2440 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Arraya Manuel c/Galli Emilio Adán	984

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 2538 — Casa Andes S. R. L.	984
------------------------------------	-----

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 2501 — Osvaldo Guillermo Olguín	984
--	-----

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2522 — De Saravia J. María vs. Alvarez Costa Zenón	984
---	-----

CITACION A JUICIO

Nº 2438 — Zurita Gerardo Felipe	984
---------------------------------------	-----

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 2563 — Abdala Naum Sabbaga	985
Nº 2553 — Hotel Residencial City	985

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 2560 — La Casa del Carburador S.R.L.	985
--	-----

Sección AVISOS**ASAMBLÉAS**

Nº 2550 — Club Atlético Correos y Telecomunicaciones. Para el día 22-3-70	986
Nº 2545 — Conciel S.A. Para el día 4-4-70	986
Nº 2543 — Francisco García Gómez e Hijos S.A.I.C.A. Para el día 31-3-70	986
Nº 2534 — Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. Para el día 22-3-70	987
Nº 2533 — Club Atlético Vélez Sarsfield. Para el día 22-3-70	987
Nº 2520 — Nueva York Automotores S.A. Para el día 31-3-70	988

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 4341

Ministerio de Gobierno

Salta, 23 de febrero de 1970

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto Nº 2091/69, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, a donar al Estado Provincial la manzana Nº 78- de la Sección 5ta., del plano catastral de Orán, título registrado al folio 43, asiento 48 del Libro 15- de Títulos Generales de la Dirección General de Inmuebles, Catastro Nº 1399, con una superficie de dieciséis mil doscientos diez metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE, Carman Salas; SUD Y ESTE, Emilio Torres y OESTE, Vicente Arquati.

Art. 2º — El mencionado inmueble deberá ser destinado a la construcción de la Unidad Carcelaria Nº 3, debiendo realizarse las obras dentro de los dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Ley. Vencido este plazo sin que se hubiera cumplido tal recaudo, el inmueble volverá automáticamente al patrimonio de la Municipalidad donante.

Art. 3º — Téngase por ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

DECRETOS

Salta, 2 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8269

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02215/70-Código 66.

Visto el plan de viviendas encarado por el Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que las viviendas correspondientes al Barrio "Aerolíneas Argentinas" se encuentran terminadas sin que puedan ocuparlas los adjudicatarios al carecer de los recursos necesarios para la cancelación de la deuda existente con la empresa constructora;

Que el inciso 14 del Art. 14 de la Ley 3923 autoriza al Banco de Préstamos y Asistencia Social a realizar toda operación de crédito que tenga por objeto una finalidad social cuando se cuenta con la aprobación del Poder Ejecutivo;

Que se ha producido dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar al Banco de Préstamos y Asistencia Social para disponer de una partida por la suma de "Pesos Ley 18.188" 459.819,09 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos diecinueve pesos con nueve centavos) a los efectos de que otorgue un crédito por dicho importe a la Secretaría de Estado de Vivienda para la cancelación de la deuda que mantienen los adjudicatarios del Barrio de "Aerolíneas Argentinas" debiendo reintegrarlo en el plazo de veinte años con el 10% de interés anual sobre saldos que se amortizará en forma mensual y sucesiva a partir del mes de junio del corriente año.

Art. 2º — Facúltase al Sr. Secretario de Vivienda, Vice-Comodoro Luis Herrero, para la realización del acto jurídico a que se hace referencia en el artículo anterior, para efectuar contratos de mutuo con los adjudicatarios de las viviendas y suscribir convenios de administración con el Banco de Préstamos y Asistencia Social para el cobro de los créditos que se otorgarán a los propietarios.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Vivienda y de Seguridad Social y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

Herrero

Miranda

Salta, 2 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8271

Ministerio de Economía

Expte. C. 21/994/70.

VISTO lo dispuesto por Ley Nº 4336 de fecha 8 de enero de 1970, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1970, la suma de \$ 2.710.726.- (Pesos Ley 18.188 dos millones setecientos diez mil setecientos veintiséis), dentro del Anexo B, Item 13 y discriminado en la siguiente forma:

Sección 0, Sect. 1, Part. Ppal. 1 \$ 1.956.226
Sección 0, Sect. 1, Part. Ppal. 2 „ 160.000
Sección 0, Sect. 1, Part. Ppal. 3 „ 594.500

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídense y por su Tesorería General páguese a favor de la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 2.710.726 (Pesos Ley 18.188 Dos millones setecientos diez mil setecientos veintiséis), la que se efectuará mediante Libramientos Parciales que se emitirán a medida de sus necesidades.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Coscia

Dávalos

Salta, 5 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8274

Ministerio de Economía

Expediente Nº 16-00757/69

VISTO el pedido de ampliación de plazo solicitado por el Arq. Enrique Antonio Larrán Clement, para la entrega del proyecto de la obra "Construcción Museo Arqueológico de Salta", fundado en los inconvenientes de orden estructural que se le han presentado durante su desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente, ante los problemas surgidos, debió aguardar las soluciones adecuadas a los mismos, siendo necesario para ello, efectuar consultas y buscar la coincidencia de criterio con personal técnico de la Dirección Nacional de Turismo, lo que demandó tiempo y ocasionó demoras para el pasado en limpio de los planos que componen el proyecto,

Que el Departamento Técnico de la Dirección Provincial de Turismo, informa que, la causal invocada por el Arq. Enrique Larrán Clement, es valedera y justifica plenamente la ampliación del plazo contractual, aconsejando que la misma lo sea hasta el 31 de enero ppdo.;

Atento a lo informado por la Repartición actuante;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase hasta el 31 de

enero, del año en curso, el plazo contractual fijado para la entrega del proyecto de la obra "Construcción Museo Arqueológico de Salta", adjudicado al Arq. Enrique Antonio Larrán Clement.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Jakúlica

Figueroa

Salta, 6 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8275

Ministerio de Gobierno

VISTO que el "Convento San Bernardo" de esta ciudad, ha solicitado la ayuda económica del Gobierno de la Provincia, a fin de poder solventar en parte los gastos que demanda su normal desenvolvimiento;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de seiscientos pesos (\$ 600) Ley 18.188, a favor del "CONVENTO SAN BERNARDO" de esta ciudad, a fin de que con dicho importe pueda solventar en parte los gastos que demande su normal desenvolvimiento.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídense por su Tesorería General, la suma de seiscientos pesos (\$ 600) Ley 18.188, a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la institución beneficiaria en dos pagos de trescientos pesos (\$ 300) Ley 18.188 c/u., a partir del 1º-I-70 y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Item 1, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 5, O.D.F. Nº 19, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 6 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8276

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-2171

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 2 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el doctor JOSE FERNANDO CHAMORRO, al cargo de Defensor Oficial Nº 4 del Distrito Judicial del Centro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios

Salta, 10 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8278

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 59-572

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Dirección de Cultura de la Provincia, en el sentido de que se reconozcan los servicios desempeñados por el señor Claudio Tomás García Bes como encargado de Relaciones Públicas de la Dirección de Cultura de la Provincia;

Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el señor CLAUDIO TOMAS GARCIA BES, M.I. Nº 4.273.271, como Encargado de Relaciones Públicas de la Dirección de Cultura de la Provincia, desde el 1º-I-69 hasta el 14-V-69, inclusive, con una remuneración mensual de doscientos veinte pesos (\$ 220) Ley 18.188, más la proporción correspondiente de sueldo anual complementario, dejándose establecido que sobre los mismos no se efectuarán deducciones jubilatorias ni asistenciales.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de un mil sesenta pesos con noventa y seis centavos (\$ 1.060,96) Ley 18.188, a favor del señor CLAUDIO TOMAS GARCIA BES, importe correspondiente a los servicios que se reconocen por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de un mil sesenta pesos con noventa y seis centavos (\$ 1.060,96) Ley Nº 18.188, a favor de la Dirección de Cultura de la Provincia (Habilitación de Pagos), para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del beneficiario citado precedentemente; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anxo B, Ítem 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Lazcano Ubios

Salta, 10 de marzo de 1970.

DECRETO Nº 8278

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-3215

VISTO la nota de fecha 28 de noviembre del año 1969, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 27 de noviembre del año 1969, la renuncia presentada por la Sub-Auxiliar (Categoría 20), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1, señora AMANDA MANSILLA DE ESPINOZA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

RESOLUCIONES

Salta, 6 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1156

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 51-11205

La Dirección Provincial del Trabajo, mediante nota Nº 5055- de fecha 18 de febrero del año en curso, eleva certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias a favor de la empleada de dicha repartición señorita Marta Estela Cabrera;

Por ello,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por el término de veinticinco (25) días a partir del 5 de enero del año en curso, a favor de la empleada Categoría 26, Clase 03, Personal Administrativo de la DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO, señorita MARTA ESTELA CABRERA, con encuadre legal en el artículo 15- del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 53- del citado decreto.

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

Salta, 6 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1157

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 52-19-382

VISTO la nota Nº 59-P-70 de fecha 26-2-70 y resolución Nº 11-P-70 de fecha 25-2-70, elevadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas;

Por ello; atento lo solicitado y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 11-P-70 de fecha 25-2-70, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, cuyo texto se transcribe a continuación:

“RESOLUCION Nº 11-P-70. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. Salta, 25 de febrero de 1970; VISTO: La nota de solicitud de licencia presentada por la señorita ALEJANDRINA ESTELA TORRES, Habilitada Pagadora de este organismo y atento a las necesidades del servicio; Por ello, EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAP. DE LAS PERSONAS. - RESUELVE: Art. 1º: Designar a la señora MARIA INES BASSI - Categoría 25 - Clase 03 - Personal Administrativo de esta Dirección, Habilitada Pagadora Interina en reemplazo de su titular, señorita Alejandrina Estela Torres, mientras dure su ausencia y a partir del 2 de marzo del cte. año. — Art. 2º Elevar copia de la presente resolución al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y a Contaduría General de la Provincia. Art. 3º: Notifíquese y archívese. — Fdo.: JUAN N. SOLA, Director General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Pers. Prov. de Salta”.

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

Salta, 6 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1158

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-1781

La Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta, mediante nota Nº 341 de fecha 5-2-70, eleva certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la maestra de la Escuela de Manualidades - Filial El Tala, señorita Sara Julia Juárez;

Por ello; y atento lo sugerido por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, por

el término de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 29-1-70, a favor de la maestra titular de Cocina de la Escuela de Manualidades Filial El Tala, señorita SARA JULIA JUAREZ, con encuadre legal en el art. 15 del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 53, del citado decreto.

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

Salta, 6 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1159

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-1828

VISTO la nota de fecha 17 de febrero del año en curso, elevada por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta; y atento lo solicitado en la misma y lo sugerido por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar al Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a efectuar la correspondiente publicación en un diario local, por el término de tres días, referente al llamado a concurso para cubrir las jefaturas de prácticos de las cátedras de “Análisis Matemático” y “Matemática Financiera”.

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

Salta, 6 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1160

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 50-3925

VISTO la nota de fecha 13 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Suspender por el término de tres (3) días, a partir del 13-2-70, al Adjutor Mayor (Categoría 12), Clase 06 - Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, don VICTOR ALBERTO GUTIERREZ, por razones disciplinarias en actos de servicio.

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

Salta, 6 de marzo de 1970

RESOLUCION Nº 1161

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 51-9503

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial en el sentido de que se conceda licencia gremial a favor del empleado de la Di-

rección Provincial del Trabajo, señor Pedro Marcelo Ponce,

Por ello; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 y a lo solicitado por la Dirección Provincial del Trabajo a fs. 4 vta, de estos obrados,

El Ministro Interino de Gobierno.

RESUELVE:

1º — Conceder permiso especial sin goce de haberes, desde el 16-XII-69 hasta el 23-XII-69, a favor del empleado - Categoría 12 - Clase 03, personal de la Dirección Provincial del Trabajo, don PEDRO MARCELO PONCE, en su carácter de presidente de una de las listas presentadas en los comicios realizados oportunamente por la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Pública Provincial.

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1162

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-1784

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", en el sentido de que se conceda licencia con goce de sueldo a favor del empleado señor Juan Carlos Ibarra, con motivo de la concurrencia del mismo a un curso sobre Bibliotecología que se llevará a cabo en la Escuela "Justo José de Urquiza" de esta ciudad, con los auspicios del Gobierno de la Provincia;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 2-2-70, hasta el 27-2-70, a favor del Sub-Auxiliar (Categoría 20); Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, adscripto a la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", don JUAN CARLOS IBARRA, por los motivos enunciados en los considerandos de la presente resolución y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 40 del decreto Nº 6900/63.

2º — Dejar establecido que al término de la licencia que se concede por el punto anterior, el señor Juan Carlos Ibarra deberá rendir informe a la autoridad respectiva, sobre el cumplimiento de su cometido.

3º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1163

Ministerio de Gobierno

Expte. 44-29.195

VISTO la nota Nº 82 de fecha 26-2-70 y resolución Nº 7 de fecha 25-2-70, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia;

Por ello; atento lo solicitado y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 7 de fecha 25 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia cuyo texto se transcribe a continuación:

"RESOLUCION Nº 7. — JEFATURA DE POLICIA - SALTA, 25 de febrero de 1970. —

VISTO: El Expte. Nº 410 "D" del registro de Dirección Judicial, mediante el cual se eleva el inventario de objetos que se encuentran en la Sección Depósito y Secuestro que fueran incautados en causas contravencionales, y objetos encontrados abandonados en la vía pública, para los cuales se solicita el correspondiente remate público; y CONSIDERANDO: Que los primeros corresponden a causas contravencionales en su mayoría comprendidas desde el año 1967 a 1968, y los segundos fueron habidos entre los años 1967 a 1969; Que existe un doble régimen a aplicarse según sean objetos contravencionales o abandonados. En el primer caso, de acuerdo al art. 13 de la Ley Nº 535 de Contravenciones Policiales se faculta a Jefatura de Policía a disponer el remate de tales objetos en causas terminadas y destruir aquellos que carezcan de valor justipreciado y, para llevarlo a cabo basta la publicación de los edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario local, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 470 del Código Procesal Civil y Comercial reformado por ley Nº 3879; Que en cuanto a los objetos abandonados en la vía pública de acuerdo a los arts. 2534, 2535 y 2538 del Código Civil, previo remate, corresponden a realizar publicaciones con intervalos regulares a fin de citar en dos diarios locales a todos los que se crean con derecho a los mismos a fin de que se presenten con los comprobantes de propiedad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 2537 del Código Civil; una vez vencidas las publicaciones y transcurrido diez (10) días se podrá proceder a la subasta; Que para el remate de los objetos descriptos precedentemente se recabará la resolución ministerial correspondiente; Que por lo expuesto y lo dictaminado por el señor Director de Judicial y Asesor Letrado, el suscrito SUB-JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA A CARGO INTERINO DE LA JEFATURA - RESUELVE: 1º Disponer la venta en pública subasta de los objetos inventariados a fs. 30/45 y que corresponden a causas contravencionales terminadas, sobre hechos comprendidos entre los años 1967 a 1968, debiendo quedar para su destrucción, todos aquellos que no tengan valor justipreciado. — 2º: Publicar edictos en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno por cinco (5) días, señalándose la fecha fijada para la subasta. — 3º: Designar martilleros a los señores MIGUEL ANGEL GALLO CASTELLANOS y CARLOS RENE AVELLANEDA para que efectúen la venta en pública subasta de los objetos precedentemente citados, quienes se posesionarán del cargo en cualquier audiencia. — 4º: Solicitar al Secretario de Estado de Gobierno se dicte la resolución ministerial correspondiente, autorizando el remate de los objetos encontrados abandonados en la vía pública y cuyo inventario corre de fs. 2/29 del Expte. 410 "D", a efectuarse conjuntamente con el dispuesto por esta Jefatura, designándose a tales fines a los martilleros mencionados, previa

citación a todos los que se crean con derechos a los objetos encontrados, mediante tres publicaciones en los diarios El Tribuno y Norte de esta ciudad, por dos, (2) días con intervalos de diez (10) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 2537 del Código Civil. Vencidas las publicaciones y transcurridos diez (10) días, se publicarán los edictos de remate en el Boletín Oficial y El Tribuno por cinco (5) días, señalándose la misma fecha. — 5º Ingresar a Rentas Generales el producido del remate, previa deducción de los gastos ocasionados. — 6º: De forma. — Fdo. ELIAS BOLEAS, Sub-Jefe de Policía Int. a/c. Jefatura".

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

Salta, 11 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 1164

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 59-749

La Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 431 de fecha 5-XI-69, solicita el dictado del instrumento legal correspondiente que autorice a la citada repartición a adquirir diarios locales, a los efectos de tener en cuenta la publicación de noticias referentes a la acción cultural, remitiendo dichos antecedentes a la Sub-Secretaría de Cultura y Educación y Fondo Nacional de las Artes;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Ministro Interino de Gobierno

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Cultura de la Provincia, a adquirir diarios locales, a los fines expresados en los considerandos de la presente resolución y cuyo gasto será atendido con fondos de "Caja Chica", correspondiendo imputarse a la partida Anexo C, Ítem 9, Finalidad 5, Sección O, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 5, Ejercicio 1970.

2º — Comunicar, publicar, dar al Libro de Resoluciones y archivar.

Nogueira (Int.)

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 2554

T. Nº 2248

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, FACYP A SACIM el 5 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6283-F, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Mojón ubicado en el Abra de Minas se miden 500 mts. al Oeste, desde este punto se miden 2.500 mts. al Sud, desde este punto se miden 3050 mts. al Oeste, desde este punto se miden 800 mts. con Az. 52º58' desde este punto se miden 2.200 mts. con az. 356º 26'; desde este punto se miden 1.500 mts. con az. 266º 26'; desde este punto se miden 800 mts. al Norte, desde este punto se miden 1400 mts. con az. 86º 26'; desde este punto de miden 1.200 mts.

con az. 356º26'; desde este punto se miden 1300 mts. con az. 266º 26'; desde este punto se miden 500 metros al Norte desde este punto se miden 4.000 mts. al Este, y desde este punto se miden 2.500 mts. al Sud, cerrando de esta forma la poligonal que contiene la superficie libre. Inscripta gráficamente dicha superficie resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 24 de febrero de 1970.

Imp. Pesos Ley 18.188 23,80 e) 12 al 25-3-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 2530

F. Nº 0362

PROVINCIA DE SALTA

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llábase a Licitación Pública Nº 1, para el día 1º de abril próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: **ARTICULOS DE LIBRERIA**. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a.; 30-60-90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 42,39 Pesos Ley 18.188- (Cuarenta y dos con treinta y nueve centavos). Venta del mismo, en Mitre 23- SALTA.

Hector A. Reyes - Tcnel. (R.E.)

Director Gral. de Com. y Sum.

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 11 al 13-3-70

O. P. Nº 2529

F. Nº 0361

**SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA
Y MINERIA**

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

CAMPAMENTO VESPUCIO

SALTA

Licitación Pública YN Nº 60/755/70

Llábase a Licitación Pública YN número 60/755/70, para la contratación de "MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES PARA LOS TRABAJOS DE PINTURA EN VIVIENDAS OFICIALES EN CAMPAMENTO VESPUCIO"; apertura, en la Administración del Norte - Campamento Vespucio, el día 8 de abril de 1970 a las 10.30 horas.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F. - Zuviria 356 - Salta; Planta de Almacenaje Y.P.F. - Alto de la Virgen del Valle - Banda del Río Salí - Tucumán.

Precio del Pliego: Ley 18.188 Pesos setenta (\$ 60).

Adm. Yacimiento Norte

Pesos Ley 18.188, 14,80

e) 11 al 17-3-70

LICITACION PRIVADA

O. P. N° 2561

F. N° 0364

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**Licitación Privada N° 6/70**

Llámanse a licitación privada N° 6/70, para el día 25 de marzo de 1970 a horas 10, para la ADJUDICACION DE 50 TONELADAS DE MEZCLA ASFALTICA. **Consultas y Apertura de Propuestas:** Oficina de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal - Florida N° 62 - Salta. **Precio Pliego:** \$ 5,00 (Pesos Ley 18.188, cinco).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta
Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 13 y 16-3-70

O. P. N° 2550

Fac. 0363

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**LICITACION PRIVADA N° 5/70**

Llámanse a licitación privada N° 5/70 para el día 24 de marzo de 1970 a horas 10, para la ADQUISICION DE PINTURA ESPECIAL PARA CALLE. **Consultas y Apertura de Propuestas:** Oficina de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal. Florida N° 62. Salta. — **Precio Pliego:** \$ 5,00 (Pesos Ley 18.188 cinco).

D. V. Pesos Ley 18.188 14,40 e) 12 y 13-3-70

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. N° 2562

F. N° 0365

SECRETARIA DE ESTADO DE LA VIVIENDA**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL****Un Jeep - Ika - Modelo 1958**

El día 23 de marzo de 1970 a horas 11,30 en el local de la Sucursal Salta, calle España esquina Balcarce, se venderá al mejor postor y en pública subasta con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 2.100, sin pago de comisión alguna - dinero de contado - un Jeep-Ika - Modelo 1958, motor N° 4.010.933, Serie 3.511.068, en el estado en que se encuentra. El vehículo puede ser revisado los días hábiles de 7,30 a 11,30 en la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional y su entrega se efectivizará una vez aprobado el remate y registrada su transferencia en la oficina de patentamiento.

Pesos Ley 18.188, 23,40 e) 13 y 16-3-70

EDICTO CITATORIO

O. P. N° 2525

T. N° 2220

Ref. Expte. N° 34-3204-S-69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas se hace saber que SALOMON GERCHINHOREN solicita otorgamiento de Concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 35 Has. de la propiedad denominada "Lote I, Fracción Finca Campo Alegre", catastro N° 6749, ubicado en Metán Viejo Dpto. de Metán, con una dotación de 18,37 l/seg. a derivar del Río Metán (margen derecha), por medio del Canal Comunero "El Tala". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

SALTA

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-3-70

O. P. N° 2494

T. N° 2191

Ref.: Expte. N° 10107/F/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELISEO FIGUEROA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble de su propiedad denominado Fracc. Finca Playa Grande. Lote N° 19, catastro N° 4262, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 l/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 6 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

O. P. N°: 2493

T. N° 2190

Ref.: Expte. N° 10406/F/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que VICTOR YULAN y SANTOS NICOLAS PAVON, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 15 Has. del inmueble denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote N° 25, catastro N° 4268, ubicado en Apolinario Saravia - Dpto. de Anta, con una dotación de 7,86 l/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 4 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

O. P. Nº 2429

T. Nº 2121

Ref. Expte. Nº 10938/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Especto RODRIGUEZ LLANO y Claudio BARRIOS RODRIGUEZ, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 10 Has del inmueble denominado Frac. Finca Playa Grande, Lote Nº 24, catastro Nº 4267, ubicado en Apoli-

nario Saravia, Dpto. de Anta, con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del río Toro (margen derecha), por medio de un canal comunitario. La dotación será reajustada entre los regentes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 10 de noviembre de 1969

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 2259

T. Nº 2257

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Nominación cita por el término de 10 días a acreedores de MIGUEL SAENZ NAVAMUEL a presentar los Títulos justificativos de sus créditos al SINDICO AMERICO CORNEJO, Alvarado 651, y notifica que se fijó el día 7 de mayo a horas 10 para que tenga lugar la junta de verificación de crédito. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 30-3-70

O. P. Nº 2544

T. Nº 2241

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña UGOLINA ISIDRA NOVILLO, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº. 1.879/67. — Salta, 9 de marzo de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 25-3-70

O. P. Nº 2523

T. Nº 2218

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SAIDE ABRAHAM HADAD, para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 5 de marzo de 1970. — OLGA R. DE GOMEZ SALES, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 23-3-70

O. P. Nº 2498

S. C. Nº 0041

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término Treinta días, a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LOPEZ de BESSO para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 4 de marzo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo

e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2486

T. Nº 2182

Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 5a. Nominación cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de doña VIRGINIA DEL CARMEN PEREYRA DE OLA. Salta. 3 de marzo de 1970. Luisa C. Aguilar. Juez Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 19-3-70

O. P. Nº 2476

T. Nº 2169

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA HERRERA, para hacer valer sus derechos. Expte. Nº 37.959/68. Salta, 24 de febrero de 1970.

Dra. ANA H. BOTHAMLEY DE IBARRA, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-3-70

O. P. Nº 2472

T. Nº 2167

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1a. Instancia y II Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de CRISTINA MUSELI. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, marzo 2 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-3-70

O. P. Nº 2468

T. Nº 2161

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dionisio del Sagrado Corazón de Jesús Jiménez para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, febrero 27 de 1970. — Dra. NELLY ROSA FERNANDEZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-3-70

O. P. Nº 2439

T. Nº 2131

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación; en los autos "SUC. DE ALVARADO BARTOLOME Y JOVINA VILLEGAS DE ALVARADO", Expte. Nº 44.474/69; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores

a que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 18 de febrero de 1970. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. Nº 2434 T. Nº 2124

La Juez MARIA TERESA LOPEZ JORDAN del Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial 4ta. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO RICARDO GALLO, Expte. Nº 39984 /69 para que hagan valer sus derechos. — Salta, Febrero 25 de 1970. — Dra. ANA H. BOTHERHAMLEY DE IBARRA, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. Nº 2433 T. Nº 2125

La Doctora AYDEE CACERES CANO, Juez de 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de JOSE LUIS CORREA, por el término de ley para hacer valer sus derechos. — Salta, 25 de febrero de 1970. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 2558 T. Nº 2252

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 de marzo 1970, horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 580,00 una cocina "Rintemi" mod. G. 34 con visor Nº 2579 y una garrafa, verse en Córdoba 761. Ordena Sr. Juez de 5ta. Nom. Juicio prendario que le siguen a López Juan Carlos. Ejec. Prend. Expte. Nº 20931/69, seña 30%, comisión de ley. Edictos 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 al 17-3-70

O. P. Nº 2557 T. Nº 2253

Por: RAUL RACIOPPI

El 25 marzo 1970, horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un autorradio "Phillips" mod. N 4 AL 66 T número 6697, verse en Córdoba 761. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4. Ejecución Prendaria que le siguen a Salinas Juan Orlando y Lidia Elisea de Salinas" Ejec. Prend. Expte. Nº 8665/69, seña 70%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 y 16-3-70

O. P. Nº 2556

T. Nº 2254

Por: RAUL RACIOPPI

El 18 marzo 1970, horas 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una heladera familiar de 10 pies marca "Sigler" eléctrica gabinete número 7158, nueva, en poder del Sr. David Torres, puede verse en Avda. San Martín esq. Egües de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta. Ordena Juez Paz Nº 4. Juicio: "Ejecutivo: General Eléctric Argentina S.A. vs. Gómez, Pedro Lucio". Expte. 8493/69. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 y 16-3-70

O. P. Nº 2555

T. Nº 2255

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de marzo de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galeria Baccaro, remataré sin base una heladera marca "Villber" Nº 2533, verse en Caseros Nº 1856. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "Di Bello Vicente vs. Nieva Isabel de" Prep. Via. Ejec. Expte. Nº 22645/69, seña 30%, comisión de ley, edictos por 2 días "B. Oficial" y "El Economista".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 y 16-3-70

O. P. Nº 2551

T. Nº 2251

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 17 de marzo de 1970, a las 11 y 30 horas, en la sede central del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (1er. Piso), calle España Nº 625, Ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor los bienes que a continuación se detalla: a) Una máquina para "spiedo" marca "POYIN"; b) Una máquina para café "expres" de tres canillas marca VEIGAL; c) Una caja registradora marca N.C.R., clase 22; d) Un molino para café Nº 1762; e) Una máquina para tostar marca URBE, con cuatro quemadores; f) Una máquina licuadora y granizadora marca MARENELLI, con dos vasos; g) Una cocina a gas con cuatro hornallas y horno marca DOMEK Nº 603.888; h) Una mesa para cocina, de madera; i) Tres mesones de madera para cocina; j) Una máquina eléctrica para picar carne Nº 1758.

Los bienes precedentemente descriptos pueden verse en MOTEL HUAIICO (camino a Vaqueros, ruta 9) y en el domicilio del suscripto martillero, calle Urquiza Nº 325, Ciudad.

En el acto del remate: el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, debiendo abonar el saldo una vez aprobada judicialmente la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ra. Nominación en autos: "EMBARGO PREVENTIVO - BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. SAMUEL STEREN". Expte. Nº 37.282/69. Edictos: por tres días en Boletín Oficial y diario Norte. Informes: Urquiza Nº 325. Teléf. 12480, Ciudad. JORGE RAUL DECAVI, Martillero Público.

Imp. Pesos Ley 18.188 15,20 e) 12 al 17-3-70

O. P. Nº 2547

T. Nº 2247

Por: RAUL RACIOPPI

El 17 de marzo 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un escritorio de madera de 7 cajones y un sillón tapizado en mi poder; verse en Caseros 1856. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecutivo: Otilia Domínguez de vs. Cooperativa de Vivienda de Salta Limida". Expte. 26.598/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 y 13-3-70

O. P. Nº 2540

T. Nº 2235

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 marzo 1970, horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Cinco mil un inmueble ubicado en esta ciudad de propiedad del demandado Dn. Angel María Filomarino, sito en la calle Urquiza entre Chacabuco y Laprida y que le pertenece s/ título reg. a fol. 225; asiento 4 del Libro 210 de R. I. Capital, lote Nº 3 de la manzana 12; sección F; manzana 17; parcela 12; Catastro número 14825. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "López, Juana Linares de vs. Filomarino, Angel María". P. V. Ejecutiva y Em. Preventivo. Exp: 37.895/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 11 al 24-3-70

O. P. Nº 2539

T. Nº 2236

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 25 marzo de 1970, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Un mil ochocientos treinta y tres con 20/100 un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Ayacucho entre Rioja y Metán de propiedad del demandado Sr. Pedro Trovatto, según título reg. a fol. 217; asiento 7 del Libro 292 de R. I. Capital. Sección F, Manzana 53 a; Parcela 19, Catastro Nº 19454. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Martínez, Baldomero Alejandro vs. Trovatto, Pedro". Ejec. Prendaria. Exp: 2675/

68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 11 al 24-3-70

O. P. Nº 2536

T. Nº 2233

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 marzo 1970 horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 1.480, un televisor "Mónaco" de 23" mod. Comet Nº 100525 con mesa TV., y un lavarropa "Codisa" a turbina Nº 79902, verse en Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará con el 50% menos de la base. Ordena Sr. Juez de 4ta. Nominación, Ejecución Prendaria que le siguen a Blanca C. Flores de González y Rubén González". Expte. Nº 39944/69, señá 30%, comisión de ley, edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 13-3-70

O. P. Nº 2535

T. Nº 2232

Por: RAUL RACIOPPI

El 23 marzo 1970 horas 17,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.421,00, un televisor "Hallcrafters" d 23" Nº 14852 con mesa para TV., verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará sin base, ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. 1ra. Nom. Juicio prendaria que le siguen a Resina de Frías, Blanca Mirian, Martos de Resina Carmen y Vázquez Guillermo Eduardo" Expte. número 55593/69, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "El Tribuno".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 13-3-70

O. P. Nº 2511

T. Nº 2210

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 23 de marzo de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos - Embargo Preventivo y Ejecutivo "MEDINA ENRIQUE P. vs. ROSS ALBERTO" Expte. Nº 24838/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Dos mil trescientos

noventa y nueve pesos con noventa y ocho centavos (\$ 2.399,98) correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; El Lote designado con el Nº 3, ubicado en esta ciudad, que le corresponde a don Serapio Alberto Ross, por título registrado a folio 65 asiento 1 del Libro 277 de R. I. de la Capital; Nomenclatura catastral Partida Nº 32.001 secc. D manz. 72 de parc. 3: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno: Salta, 5 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2510 T. Nº 2211

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 25 de marzo de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución de Sentencia "DE FRANCISCO DE ALANIS CELIA BENITA vs. ALANIS MIGUEL ANGEL" Expte. Nº 55.576/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 Quince mil pesos (pesos 15.000,00), base del crédito hipotecario; El Inmueble ubicado en la Capital catastrado bajo el Nº 2080, Sección B, Manzana 101 Parcela 48 le corresponde a don MIGUEL ANGEL ALANIS, por título inscripto a Folio 164 Asiento 2 del Libro 171 de R. I. de Capital: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de febrero de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 20-3-70

O. P. Nº 2453 T. Nº 2153

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Un inmueble en Gral. Güemes

Base: Pesos Ley 18.188 \$ 1.733,33
(\$ 173.333 m/n.)

El 16 de marzo de 1970, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de Pesos Ley 18.188, 1.733,33 (\$ 173.333 m/nacional). Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín de la ciudad de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor ANASTACIO CASTAÑO por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 22 del R. I. de Gral. Güemes. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1837, sección A, manzana 27, parcela 16. Superficie total del terreno: 337 m2. 33 cm2. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de

ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva y emb. prev. - FERNANDEZ, Ricardo F. vs. CASTAÑO, Anastacio", expte. Nº 39.042/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-3-70

O. P. Nº 2442

T. Nº 2137

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble rural en Dpto. Rosario de la Frontera

El día 16 de marzo de 1970 a horas 18.30 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea Pesos Ley 18.188 6.580 (\$ 658.000 m/n.) el inmueble rural, designado con la letra "D" del plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 368 de R. de la Frontera y que formaba parte de la finca denominada "San Esteban", ubicada en el partido Ojo de Agua del Dpto. de R. de la Frontera, con una superficie de 581 has. 4.385 mts. 2 58 dms. 2. y con la extensión y límites que le dan sus títulos inscriptos al folio 93 asiento 1 del Libro 27 de R. de la Frontera. Catastro Nº 4.651. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. en autos "CHAIN, Nouar Salomón de vs. CABOT, Juan José, EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 2890/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. Nº 2441

T. Nº 2136

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble rural en el Dpto. Rosario de la Frontera

El día 16 de marzo de 1970 a horas 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal o sea Pesos Ley 18.188, 2.646 (\$ 264.600 m/n.), un lote rural con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, terreno o campo que supo formar parte de la finca denominada "San Esteban", ubicada en el partido Ojo de Agua, Dpto. Rosario de la Frontera, designada con la letra "C" del plano de subdivisión Nº 368, con una superficie de 203 has. 8.577 mts. 85 dms. 2. y con una extensión de: 1.315,22 mts. de frente y contrafrente o lados Norte y Sud, por 1.549,99 mts. en sus lados Este y Oeste, limitando: Norte, Sud y Oeste, con los lotes "D", "A" y propiedad del demandado; y Este, con fracción de la finca "San Esteban" de los señores Cabot. Partida catastral Nº 4650. Título: Folio 93, asiento 1 del libro 27 de R.I. de Rosario de la Frontera. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Chain, Nouar

Salomón de vs. Cabot, Juan José. Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 2891/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 13-3-70

O. P. 2440 T. Nº 2132

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

El día 13 de marzo de 1970, a horas 18.50 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con Base: Pesos Ley 18.188, 30.653,26.

El inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal. Ubicado en calle 12 de Octubre y 25 de Mayo de esta ciudad. Extensión 10 m. de Fte. por 20 m. sobre calle 25 de Mayo. Superficie 194 metros cuadrados. Le corresponde a G. Emilio Adán. Por título registrado a folio 196. Asiento 11. Libro 170 R.I. de la Capital. Catastro Nº 30221. Valor Fiscal Pesos Ley 18.188 7.000.00. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ARRAYA, MAMUEL c/GALLI, EMILIO ADAN - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 37957/69. Señal: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 13-3-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 2538 T. Nº 2234

La Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial 6ta. Nom., en los autos "CASA ANDES S.R.L. - CONVOCATORIA DE ACREEDORES, Expediente Nº 4690/70, hace saber: 1º) Que se ha declarado abierto el juicio CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CASA ANDES S.R.L., con domicilio en Florida 345 de esta ciudad. 2º) Que ha sido designado SINDICO el Contador Público Sr. Juan Carlos Parodi con domicilio en San Luis 517 de esta ciudad a quien deberán presentar los acreedores sus títulos justificativos de sus créditos antes del término que expirará el 20 de mayo de 1970; 3º) Que se ha señalado el día 15 de junio de 1970 a horas 9,30 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se realizará con los que concurran, cualquiera fuera su número; 4º) Que se ha ordenado la suspensión de los actos de ejecución forzada en los juicios

en que la convocatoria sea parte, salvo aquellos que tengan por origen deudas prendarias o hipotecarias; 5º) Que se ordena la publicación de edictos por espacio de cinco días en el Boletín Oficial y "El Tribuno" en lugar suficientemente destacado que asegure su eficaz publicidad. Salta, 10 de marzo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,90 e) 11 al 17-3-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 2501 T. Nº 2202

El señor Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación Dr. Vicente Nicolás Arias comunica a los interesados que el señor Osvaldo Guillermo Olguín ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 6 de marzo de 1970. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 18-3-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 2522 T. Nº 2223

Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a don Pedro o Pedro Zenón Alvarez Costas en el juicio "Saravia, José María vs. Alvarez Costas, Zenón. Posesión Treintañal (Expte. 4317/69), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. — Salta, marzo 4 de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 27,00 e) 10 al 23-3-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 2438 T. Nº 2130

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "ZALAZAR MARTINEZ, HAYDEE vs. ZURITA, GERARDO FELIPE - ORDINARIO", Expte. Nº 20.789/69, cita y emplaza a don Gerardo Felipe Zurita, por el término de diez días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 4 de diciembre de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 13-3-70

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. N° 2563 T. N° 2258

En cumplimiento de la Ley 11867, se hace saber que el señor ABDALA NAUM SABBAGA transfiere a favor del señor FRANCISCO PEDRO BATALLAN el negocio de su propiedad sito en calle 20 de febrero 116 de esta ciudad. Para oposiciones: Escribana MARTHA ALICIA CASTILLO - Pueyrredón N° 954 - Salta.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 13 al 19-3-70

O. P. N° 2553 T. N° 2249

Se hace saber al comercio y terceros en general que ante el suscripto escribano se tramita la transferencia del Hotel-Residencial "CITY", instalado en el inmueble de la calle Zuviria N° 332, de propiedad del señor Yamil Bello. Se transfiere a favor de señor Francisco Rodolfo Tamer, libre de todo pasivo. Para oposiciones en mi estudio notarial, calle Mitre 396. — Salta, marzo 11 de 1970. — ROBERTO DIAZ, Escribano Público - Salta.

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 18-3-70

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. N° 2560 T. N° 2256

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 2 (dos) días del mes de marzo de mil novecientos setenta, entre el doctor CARLOS VILLADA, L. E. número 4.191.214, con domicilio legal en calle San Luis N° 690 de esta ciudad, y el señor HECTOR DANIEL ROJAS, L. E. número 7.983.434, con domicilio legal en Villa San Lorenzo, calle Hernández N° 165 del Departamento Capital, argentinos, mayores de edad, hábiles, el primero en calidad de cesionario y el segundo como cedente, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de cuotas sociales, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. PRIMERA: El señor Héctor Daniel Rojas, expresa que forma parte de la Sociedad "LA CASA DEL CARBURADOR S.R.L.", cuyo objeto es la comercialización de repuestos para automotores en general, y en especial repuestos para carburadores, bombas de nafta y distribuidores de automotores, cuyo domicilio legal está fijado en calle San Martín N° 1003 a 1005 de esta ciudad, teniendo aportado como capital de cien acciones de Pesos Ley N° 18.188 diez o su equivalente \$ 1.000 m/n. cada una de ellas, en la mencionada sociedad, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 319 - asiento N° 6.480 del Li-

bro N° 34 de Contratos Sociales, en el mes de febrero de 1970. En consecuencia Don Héctor Daniel Rojas, cede a Don Carlos Villada, las cien acciones o cuotas de capital, antes citado, que posee en la forma que expresa el mencionado contrato social, surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha de este instrumento, siendo por consiguiente el cesionario propietario de estas cuotas y de sus rentas desde esta fecha, teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social. Por su parte el señor Héctor Daniel Rojas, declara bajo su única y entera responsabilidad que a la fecha, no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. En tales condiciones don Héctor D. Rojas, realiza esta cesión en la cantidad de Pesos Ley N° 18.188 Un mil (\$ 1.000), que el cedente recibe en este acto de manos del cesionario Doctor Carlos Villada en dinero de efectivo y a su entera conformidad, por lo cual le otorga el más suficiente recibo y carta de pago en legal forma, sirviendo a tales efectos este instrumento; transfiriéndole todos los derechos que le corresponden o pudieran corresponderle en la Sociedad de que se trata, y a los cuales renuncia sin limitación alguna a favor del Dr. Villada (cesionario), a quien subroga en su mismo lugar y grado de prelación. Por su parte el cesionario acepta de conformidad todos los términos de este instrumento. En prueba de conformidad con todo lo pactado se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto en la fecha ut supra indicada, y para todos los efectos las partes declaran se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, con exclusión a toda otra.

Héctor Daniel Rojas Carlos Villada

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, pertenecen al señor HECTOR DANIEL ROJAS y Dr. CARLOS VILLADA, por haber sido colocadas en mi presencia y siendo personas de mi conocimiento. Salta, 2 de marzo de 1970. Doy fe.

OTRO SI DICEN: Las partes celebrantes que de común acuerdo el Dr. Carlos Villada se hace cargo de todas las deudas existentes a la fecha en la Sociedad mencionada, se firma el presente por el cedente y cesionario.

Héctor Daniel Rojas Carlos Villada

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, pertenecen a los señores Héctor Daniel Rojas y Carlos Villada, por haber sido colocadas en mi presencia y siendo personas de mi conocimiento. Salta, 2 de marzo de 1970. Doy fe.

Pesos Ley 18.188, 38,40 e) 13-3-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 2550

T. Nº 2250

CLUB ATLETICO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Convocatoria a Asamblea General. Renovación Parcial de Autoridades, 22 de marzo de 1970, horas 10 en la sede de la entidad Urquiza 945

La actual Comisión Directiva, con los derechos que le son propios con normas Estatutarias, convoca a Asamblea General, para el día 22 de marzo de 1970 a horas 10 para la renovación parcial de Autoridades por el período correspondiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del acta de la asamblea anterior;
- 2º Designación de dos socios para suscribir la misma;
- 3º Aumento cuota social;
- 4º Consideración de la Memoria y Balance General;
- 5º Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

(1) Vicepresidente (un año); (1) Prosecretario (un año); (1) Protesorero; (2) Vocales titulares (un año); (4) Vocales Suplentes (un año); (3) Miembros de Fiscalización (un año); (2) Socios para firmar el acta respectiva.

Walter Torres
Secretario

Erico Schneider
Presidente

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 y 13-3-70

O. P. Nº 2545

T. Nº 2242

CONCIEL S. A.

CITACION

Salta, 11 de marzo de 1970

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a los ac-

cionistas de CONCIEL S.A., para el día 4 de abril a horas 18, en el domicilio de calle Catamarca Nº 451 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Lectura y consideración memoria y balance e informe del Síndico.
- 3º Resolver la distribución de utilidades de acuerdo al art. 21 de los Estatutos Sociales.
- 4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de acciones suscriptas con derecho a voto.

EL DIRECTORIO

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 18-3-70

O. P. Nº 2543

T. Nº 2240

FRANCISCO GARCIA GOMEZ E HIJOS S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad a las disposiciones legales y al artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de Francisco García Gómez e Hijos S.A.I.C.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1970, a horas 19 en el local de la calle San Martín 830 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demos-

trativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1969.

- 2º Retribución del Directorio y del Síndico para el ejercicio fenecido.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 16-3-70

O. P. Nº 2534

T. Nº 2229

COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA DE CREDITO LTDA

Convocatoria

De conformidad con el Art. 35 de los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Consejo de Administración, se convoca, a los Señores Asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo, en el local de la Institución, 25 de mayo 46 - Salta - el día Domingo 22 de marzo de 1970 a las 8 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Excedentes e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1969.
- 3º Designación de una Comisión escrutadora compuesta por tres miembros que controlará la emisión de los votos y realizará el correspondiente escrutinio.
- 4º Elecciones hasta las 12 horas, de: Por dos años; Presidente, Secretario, Te-

sorero, Vocal Titular 1ero. y Vocal Titular 3ero. Por un año 2 (dos) Vocales Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los siguientes que terminaron sus mandatos: Ricardo N. Villafañes, Marcos Breslin, Ermes Riera, Victor Hugo Rivero, José Román Picardo, Ignacio J. Mantella, Angel Sandoval, Humberto J. Ríos y Moisés Finquelstein, respectivamente.

- 5º Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Sr. Ricardo N. Villafañes
Presidente

Dr. Marcos Breslin
Secretario

Art. 34) Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijada en la Convocatoria, siempre que se encuentren presente la mitad más uno del total de la fijada para su celebración sin conseguir dicho quorum, se celebrará con el número de Socios presentes y sus decisiones serán igualmente válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Art. 37) En la Convocatoria, se hará constar el objeto a los puntos del Orden del Día, no pudiendo tratarse otros puntos que los allí fijados. Es nula toda deliberación que no esté de acuerdo con los puntos establecidos en la Convocatoria.

Pesos Ley 18.188, 20,84 e) 11 al 13-3-70

O. P. Nº 2533

T. Nº 2228

CLUB A. VELEZ SANSFIELD

La C. D. del Club A. Vélez Sarsfield convoca a sus asociados a Asamblea Anual

Ordinaria para el día 22 de marzo 1970 a horas 11 en Avda. Chile 1277, oportunidad en que se tratará el siguiente

O. P. N° 2520

T. N° 2217

NUEVA YORK AUTOMOTORES
S. A. C. I. A. G. F. e I.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance General.
- 3º) Informe Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Ignacio M. Rodríguez
Presidente

Roberto Liquin
Secretario

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1970 a horas 18 en calle 20 de Febrero N° 37, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos, artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1969.
- 2º Utilidades y Propuestas de distribución.
- 3º Nombramiento del: Presidente, Vice Presidente y Tres Miembros Titulares.
- 4º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 17-3-70

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 16-3-70

A V I S O**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA